REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989

VISTO la nota N° SN4-90/89 de la Facultad Regional San Nicolás mediante la cual solicita la modificación del Anexo I de la Resolución N° 371/89 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución N° 033/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, se deslizó un error al consignar la dedicación que debía otorgarse al Contador Julián Francisco DEL BLANCO como Profesor Ordinario Titular de la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

Que resulta necesario subsanar dicho equívoco y regularizar la situación del docente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados y aconsejó efectuar la modificación solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el Anexo I de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 371/88 en lo que se refiere a la

///

REGISTRADO
Ing. OSVALDO J. LAMAGNI
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

dedicación asignada al Contador Julián Francisco DEL BLANCO (L.E. 4.670.699 - Legajo U.T.N. N° 3553-9), como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Economía y Financiación de Empresas con una (1) dedicación simple, conforme al siguiente detalle:

Profesor Ordinario Titular

DEL BLANCO, Julián Francisco -Economía y Financiación-1,5 DS de Empresas.

L.E. N° 4.670.699

Legajo U.T.N. N° 3553-9

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 752/89

abc

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO